



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021**

**ORDEN DEL DIA
SESION 09 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
27 DE MAYO DEL AÑO 2021**

Hora de inicio: 12:30 p.m.

Lugar de reunión: Antiguo Salón de Correos.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

III.- EL LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 132/11-C/2021, DE FECHA DE RECIBIDO 11 DE MAYO DEL 2021, PRESENTA DICTAMEN DEL ACTA NUMERO 03 DE SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 06 DE MAYO DEL 2021, DONDE SE DICE LO SIGUIENTE:

3.- ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 87 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

I.

- a) MEDIANTE ACUERDO NUMERO V INCISO A, DE LA SESION DE CABILDO 6 DE FECHA 31 DE MARZO 2021 EN EL CUAL SE DERIVA A ESTA COMISION PARA DICTAMEN AL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA SRA. NATALIA ROMO GARCIA, VIUDA DEL SR. PEDRO GUTIERREZ HERMOSILLO, SE DETERMINA EL APOYO SIGUIENTE:**

CON UNA APORTACION POR QUINCENA DE \$1,988.12 PESOS, COMPRENDIDO DEL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL PRESENTE 2021, SE DA UN ACUMULADO DE \$19,884.

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DICTAMINA A FAVOR DEL APOYO SOCIAL EN FAVOR DE LA C. NATALIA ROMO GARCIA.

- b) MEDIANTE ACUERDO NUMERO 5 INCISO B, DE LA SESION DE CABILDO 6 DE FECHA 31 DE MARZO 2021 EN EL CUAL SE DERIVA A ESTA COMISION PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN AL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA SRA. MA. DE JESUS REYES REYES, VIUDA DEL SR. JUVENTINO MUÑOZ SERNA.**

CON UNA APORTACION POR QUINCENA DE \$2,012.03 PESOS, COMPRENDIDO DEL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL PRESENTE 2021, SE DA UN ACUMULADO DE \$20,120.

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DICTAMINA A FAVOR DEL APOYO SOCIAL EN FAVOR DE LA C. MA. DE JESUS REYES REYES.

- c) SE PRESENTA PARA SU APROBACION EL PROYECTO DE PAGO POR CONCEPTO DE FINIQUITO POR LA RELACION LABORAL DEL TRABAJADOR QUIEN LLEVABA EL NOMBRE DE C. ADOLFO RAMIREZ LUNA, Y QUE SE DA POR TERMINADA, POR CAUSA DEL FALLECIMIENTO, ES POR ELLO QUE A PROPUESTA DE LA OFICIALIA MAYOR, SE OTORQUE UN MONTO DE \$70,000.00 POR CONCEPTO TOTAL DE FINIQUITO LABORAL, SIENDO LA BENEFICIADA LA C. IRMA PATRICIA GONZALEZ GARCIA ESPOSA DEL FINADO EMPLEADO.**

CONCEPTO DE FINIQUITO.

POR INDEMNIZACION	\$65,132.30
POR AGUINALDO	\$7,337.49
TOTAL	\$72,469.79

CON UNA APORTACION UNICA POR CONCEPTO DE FINIQUITO DE LA RELACION LABORAL DEL C. ADOLFO RAMIREZ LUNA, POR LA CANTIDAD DE \$70,000.00, SIENDO LA BENEFICIADA LA C. IRMA PATRICIA GONZALEZ GARCIA.

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DICTAMINA A FAVOR DE OTORGAR CON UNA APORTACION UNICA POR CONCEPTO DE FINIQUITO DE LA RELACION LABORAL DEL C. ADOLFO RAMIREZ LUNA, POR LA CANTIDAD DE \$70,000.00, SIENDO LA BENEFICIADA LA C. IRMA PATRICIA GONZALEZ GARCIA.

IV.- EL LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA Y SECRETARIA GENERAL TEMPORAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2021, EN EL EJERCICIO QUE LES CONFIEREN LOS ARTICULOS 36 FRACCIONES III, IV, V Y VI, 37 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE LOS ARTICULOS 5, 40 INCISO I Y II, 75, 94,95,96,97,101,107, 108,109,110 Y 111 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

EN SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XXIII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 02 CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN DONDE TOMA UN PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

XXIII.- EL CIUDADANO JOSE FRANCISCO MARTIN REYNOSO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS, A.C. Y EL C. JUAN GARCIA LOPEZ, COMISARIO, MEDIANTE SU ESCRITO DIRIGIDO AL H. CABILDO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021, PROPONEN SE REALICE PERMUTA DEL TERRENO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS, CON UNA SUPERFICIE DE 2,091.12 DOS MIL NOVENTA Y UN METROS CON DOCE CENTIMETROS (EXPRESADOS EN METROS CUADRADOS), EL CUAL SE PERMUTARA POR UN TERRENO DE 2,095.25 DOS MIL NOVENTA Y CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS (EXPRESADOS EN METROS CUADRADOS) EN LA COLONIA LA CALERA, CUYA FINALIDAD ES CONSTRUIR UNA PLAZUELA POR LA CONSTRUCTORA GEOMETRIX INMOBILIARIA S.A DE C.V. BUSCANDO UNIFICAR EL TEJIDO SOCIAL DONDE TODOS Y TODAS TENGAMOS ESPACIOS SANOS PARA UNA CONVIVENCIA FAMILIAR CON LO CUAL LA SOCIEDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, GANARIA UN ESPACIO PUBLICO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR, CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 1 ABSTENCION, SE APRUEBA LA PERMUTA DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS, CON UNA SUPERFICIE DE 2,091.12 DOS MIL NOVENTA Y UN METROS CON DOCE CENTIMETROS, POR UN TERRENO DE 2,095.25 DOS MIL NOVENTA Y CINCO METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS EN LA COLONIA LA CALERA.

POR LO QUE SE PERMITEN DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE SOLICITUD Y APROBACION DE PERMUTA, E INFORMARLES A USTEDES LOS PORMENORES DE DICHA ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MISMOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ESCRITO.

V.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, PRESIDENTA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 145/11-C/2021, DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE MAYO DEL 2021, PRESENTA PARA SU APROBACION EN LO PARTICULAR Y EN GENERAL DEL REGLAMENTO:

1.- REGLAMENTO PARA LA ATENCION, INCLUSION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

UNA VEZ QUE YA FUE PRESENTADO ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE REGLAMENTOS CON EL OBJETIVO DE GENERAR OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA, A SI DESPUES DE UN TERMINO, POSTERIOR A LA CONVOCATORIA CON FECHA DEL 18 DE MAYO DEL 2021, POR MEDIO ELECTRONICO, NO SE RECIBIO NINGUNA OBSERVACION POR LOS CONSEJEROS O CONSEJERAS.

SE ANEXA ARCHIVO.

VI.- LA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 109/R-MRP/18-21, DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE MAYO DEL 2021, MENCIONA QUE DENTRO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA DE ESTA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE COADYUVAR A RESOLVER LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN EN ESTE RUBRO, POR LO QUE EN ESE SENTIDO SE PERMITE EXPONER LO SIGUIENTE:

CON FECHA 21 DE ABRIL 2021 LA CIUDADANA CECILIA VALDIVIA MARQUEZ, LE PRESENTO ESCRITO EN EL QUE SOLICITA SE ASIGNE NOMBRE A UNA CALLE QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO EL PASO-PEDREGOSO, PETICION QUE FUE DERIVADA A LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA PARA SU BUSQUEDA Y DICTAMINACION.

EN VIA CONTESTACION RECIBIDA MEDIANTE OFICIO 219/O-P.U.M/2021; INFORMA LO SIGUIENTE; 1.- SE REVISO PLANO URBANO Y EFECTIVAMENTE NO TIENE NOMBRE ASIGNADO; 2.- SE REALIZO LA INSPECCION FISICA A LA PRIVADA. 3.-EN DICHO FRACCIONAMIENTO LA PRIVADA COLINDA CON LA CALLE BELEN, POR LO QUE SE SUGIERE QUE SE ASIGNE EL NOMBRE DE "PRIVADA BELEN" PARA SU MEJOR IDENTIFICACION.

POR LO QUE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A ESTE H. CABILDO SE AUTORICE PARA QUE ESTA CALLE SE IDENTIFIQUE CON EL NOMBRE DE "PRIVADA BELEN".

VII.- EL ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 049/C-SG/2021, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2021, SOLICITA QUE SEA CONSIDERADO EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO LA AUTORIZACION DE LA SIGUIENTE OBRA:

- 7° TMA ETAPA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. LIC. RAMON MARTIN HUERTA TRAMO 3 + 994 A 4 + 562, LA OBRA CORRESPONDE A UN MONTO TOTAL DE \$22, 103, 818.20 (VEINTIDOS MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARA LA CANTIDAD DE \$7, 500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL RESTO SERA APORTACION DE LA INICIATIVA PRIVADA, DICHO APOYO SERA EN ESPECIE (MAQUINARIA, TUBERIA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CONCRETO HIDRAULICO).

SE ADJUNTA PRESUPUESTO.

VIII.- EL ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 050/C-SG/2021, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2021, SOLICITA SEA CONSIDERADO EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO LA AUTORIZACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- REHABILITACION 1ERA. ETAPA DE CALLE LABERINTO CON UN COSTO DE \$ 746,925.66 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 66/100 M.N.).
- REHABILITACION DE DRENAJE PRIV. JUVENTINO ROSAS CON UN COSTO DE \$ 246,792.68 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.).

SE ADJUNTA PRESUPUESTO.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA DE LA SESION.